

RESOLUCIÓN N° **V27781** /2024

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE A INVERSIONES FS TRUST LIMITADA

RECOLETA, **03 JUL 2024**

VISTOS:

1. Ingreso N° 42598, de fecha 12 de junio del 2024, de INVERSIONES FS TRUST LIMITADA, Rut. 79.800.980-K, mediante el cual solicita término de patente comercial, Rol N° 2-748214.
2. Informe de Morosidad, de fecha 12 de junio de 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Modificación y Actualización de Información, Folio 9456357, de fecha 06 de mayo de 2024, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Sociedad que desaparece Inversiones FS Trust Limitada y continua la Sociedad, F.S. Inversiones Limitada.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2024:**

PATENTE : 2-748214
DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 141
NOMBRE : INVERSIONES FS TRUST LIMITADA
RUT. : 79.800.980-K
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) ARRIENDO DE INMUEBLES
MOTIVO : FUSIÓN POR ABSORCIÓN

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ANTONIO RAMÍREZ VERGARA
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGG/ESA/sma
28.06.2024

2202269